

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****CÓDIGO: FO-GDO-05****VERSIÓN: 03****PAGINA: 1 de 15****PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL****FECHA: 15/02/2013****FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN****VIGENCIA: 2013**

ACTA No. 006 de 2018	Fecha: 27 de Abril de 2018	Hora Inicio: 04.00 Pm Hora Final: 06.40 Pm	LUGAR: Sede Restrepo de la Universidad de los Llanos
Objetivo de la Sesión: Sesión Extraordinaria No 006 del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos			
Responsable de la Sesión: Doctor EDWIN TRUJILLO BONILLA, delegado del Ministerio de Educación Nacional, Doctor GIOVANNY QUINTERO REYES, Secretario			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
EDWIN TRUJILLO BONILLA	Presidente – Delegado del MEN	X	
EDUARDO ZARATE TORRES	Representante del Presidente de la República	X	
EDUARDO ALBERTO MARTÍNEZ B	Representante del Sector Productivo	X	
JHON ALEXIS SANABRIA GARZÓN	Representante de los Egresados	X	
FERNANDA ISABEL ROJAS RODRÍGUEZ	Representante de los Estudiantes	X	
CARLOS ARIEL JIMENEZ OBANDO	Representante de los Ex rectores.	X	
DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZALEZ	Representante de las Directivas Académicas.	X	
JORGE PACHON GARCIA	Representante de los Docentes	X	
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	Rector	X	
GIOVANNY QUINTERO REYES	Secretario	X	
INVITADOS			
GUSTAVO FIDEL BENAVIDES	Dir. Escuela de Humanidades	X	
ALBERTO JOSE MANUEL VELASQUEZ	Dir. Especialización Acción Motriz	X	
FERNANDO CAMPOS POLO	Dir. Centro de Idiomas	X	
FREDY DUBEIBE MARIN	Dir. Licenciatura en Matemáticas	X	
DANIEL SABOGAL	Ingeniero Supervisor	X	
MARIA FERNANDA REYES	Prof. De apoyo Planeación	X	

AGENDA:

- 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.**
- 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.**



3. RESOLUCIÓN SUPERIOR

- 3.1 “Por medio del cual se designa Decano Encargado de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación”

4. PRESENTACION DE INFORMES

- 4.1 Informe del proyecto del mantenimiento de la biblioteca Sede Barcelona

5. VISITA DE RECONOCIMIENTO DE LOS CONSEJEROS AL CAMPUS RESTREPO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU deja constancia que una vez revisada la asistencia a la sesión por parte de los honorables consejeros, existe quórum para sesionar, deliberar y decidir como corresponde según el Estatuto General y el Reglamento interno del Consejo Superior Universitario.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

El Rector solicita agendar en el orden del día un informe referente a la situación académica que está afrontando la Facultad de Ciencias Económicas, y así poder buscar alternativas y dar soluciones a esta situación.

La Representante de los Estudiantes hace una alerta temprana referente a la contratación de los Docentes catedráticos y el cumplimiento de las 16 semanas académicas correspondientes al primer periodo académico del año 2018, por tal razón, solicita que esta situación se incluya en el informe que va a otorgar el Rector referente a la anomalía de la Facultad de Ciencias Económicas y se agende como un informe de la panorámica académica de la Universidad de los Llanos.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó el orden del día para la sesión Extraordinaria No 006 de 2018, así:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

3. RESOLUCIÓN SUPERIOR

- 3.1 “Por medio del cual se designa Decano Encargado de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación”

4. PRESENTACION DE INFORMES

- 4.1 Informe del proyecto del mantenimiento de la biblioteca Sede Barcelona.

- 4.2 Informe de la Panorámica académica de la Universidad de los Llanos.



3. RESOLUCIÓN SUPERIOR

3.1 "Por medio del cual se designa Decano Encargado de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación"

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU informa que ante la renuncia irrevocable del Decano titular de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación el Acuerdo Superior 004 de 2009 actual Estatuto General de la Universidad de los Llanos, en el párrafo 2 del artículo 49 establece:

PARÁGRAFO 2. En caso de ausencia definitiva de cualquiera de los Decanos, se convocará a elecciones atípicas, para completar el período institucional, siempre y cuando falte más de un año para cumplirse éste. La convocatoria se debe hacer en forma inmediata, esto es, en un término no superior a diez días hábiles, a partir de la fecha de la vacancia, y cumpliendo los tiempos planteados en este Artículo.

En caso que faltare menos del año para cumplirse el correspondiente período institucional, el Consejo Superior Universitario nombrará como Decano encargado, al Secretario Académico de la Facultad, o un director de una unidad académica adscrita a la Facultad, para lo cual, en el momento de asumir el cargo, deberá cumplir los mismos requisitos exigidos al titular, quien ejercerá durante el tiempo restante del período.

El Rector indica que por parte de la Administración no hay preferencias por ninguno de los Decanables, sugiere que se escuche a cada uno de ellos y después el CSU tome la decisión a que haya lugar.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU señala que en el numeral 10 del artículo 23 del Acuerdo Superior 004 de 2009 actual Estatuto General de la Universidad de los Llanos, define que es función del CSU "Designar Decano encargado por ausencia temporal del titular, mayor de ocho días calendario.", hace la salvedad que no hay procedimiento establecido para esta designación.

El Representante de los Egresados informa que la persona que se designe como Decano encargado se debe encaminar en el plan de acción del Rector.

El Presidente pregunta cuantos funcionarios cumplen requisitos según el Estatuto General de la Universidad de los Llanos.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU responde que según el informe otorgado por la oficina de personal de la Universidad de los Llanos, los siguientes directores de las Unidades académicas adscritas a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación si cumplen requisitos:

- Gustavo Fidel Benavides Ladino, Docente Ocasional, Director de la Escuela De Humanidades.
- Alberto José Manuel Velásquez Arjona, Docente de Planta, Director Programa de Especialización en Acción Motriz.
- Mónica del Pilar Rodríguez Rodríguez, Docente de Planta, Directora Programa de Licenciatura



en Producción Agropecuaria.

- Miguel Ángel Vásquez Patiño, Docente de Planta, Director Centro de Investigaciones.
- Fernando Campos Polo, Docente de Planta, Director del Centro de Idiomas, Director Grupo del Centro de Pensamiento Paz y Productividad.
- Elizabeth Casallas Forero, Docente Ocasional, Secretaria Académica.
- Fredy Leonardo Dubeibe Marín, Docente de Planta, Director Programa Lic. en Matemáticas y Física

Así mismo, según el informe otorgado por la oficina de personal de la Universidad de los Llanos, los siguientes directores de las Unidades académicas adscritas a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación no cumplen requisitos:

- Said Abat Jiménez Mayorga, Docente Ocasional, Director Escuela de Pedagogía y Bellas Artes.
- Jhon Esneider Castellanos Jiménez, Docente Ocasional, Director Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil Y Educación Infantil.
- Gloria Stella Tabares Morales, Docente Ocasional, Directora Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes.

El representante de los Egresados pregunta cuales son los requisitos para ser Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU da lectura al artículo 51 del Acuerdo Superior 004 de 2009, actual Estatuto General de la Universidad de los Llanos.

“ARTÍCULO 51º. CALIDADES PARA SER DECANO. Para ser decano, se requiere reunir las siguientes calidades:

1. *Ser ciudadano colombiano en ejercicio.*
2. *Tener título profesional universitario y de posgrado.*
3. *Demstrar una experiencia docente universitaria de tiempo completo, no inferior a cinco años o su equivalencia en horas cátedra; o acreditar haber sido miembro de un órgano directivo universitario.*
4. *Acreditar, como mínimo, dos años de experiencia administrativa o haber participado en los órganos de gobierno de la Universidad.*
5. *No haber sido condenado penalmente, salvo por delitos políticos o hechos culposos.*
6. *No haber sido sancionado disciplinaria ni fiscalmente.*
7. *No haber sido sancionado en el ejercicio de su profesión”.*

De igual manera informa que la profesora Mónica del Pilar Rodríguez Rodríguez y Miguel Ángel Vásquez Patiño no pueden asistir debido a que se encuentran en una práctica académica con los estudiantes de la Facultad.

El Representante del Presidente de la Republica pregunta si es necesario escuchar a cada uno de los directores que cumplen requisitos.



El Presidente responde que se debe establecer una metodología donde expresen su experiencia laboral, formación académica y cuál es su sentido diferencial.

El Rector está de acuerdo con lo manifestado por el Presidente, se puede hacer una breve entrevista o un dialogo de 5 minutos con cada uno de ellos.

El Presidente informa que es una charla no formal con los Decanables y si surgen preguntas se realizan y posteriormente el CSU toma la decisión.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos decidió escuchar a cada uno de los Directores de las Unidades Académicas adscritas a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación que cumplen requisitos para ser designado como Decano encargado.

Ingresa a la Sesión Extraordinaria No 006 el señor **Gustavo Fidel Benavides Ladino**, Docente Ocasional y Director de la Escuela De Humanidades de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

El Presidente pregunta al Docente Gustavo Fidel cuales han sido los méritos académicos, méritos personales y administrativos y además cual es el factor diferencial y porque se debe designar como Decano encargado de la facultad.

El Docente Gustavo Fidel responde que es Maestro en artes plásticas de la Universidad de los Andes, magister en Estudios Interdisciplinarios Sobre Desarrollo de la Universidad de los Andes, es docente ocasional por más de 8 años en la Universidad de los Llanos, en los cuales se ha desempeñado como Director del Programa Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, así mismo ha desempeñado funciones como Secretario académico de la Facultad y en la actualidad es director de la Maestría en estudio de Desarrollo Local y Director de la Escuela de Humanidades de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

Por otro lado informa que no piensa en el escenario de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, indica que las propuestas que ha generado en el Consejo de Facultad van dirigidas en generar una prospectiva de iniciativa y liderazgo, además recalca que la Facultad está en deuda con las exigencias del territorio.

La Representante de los Estudiantes pregunta al Docente Gustavo Benavides como considera que es su relación con los Estudiantes.

El Docente Gustavo Fidel responde que tiene contacto con estudiantes de pregrado y posgrado y que su relación está basada en el dialogo.

El Representante de los Egresados pregunta al Docente Gustavo Benavides referente a sus méritos laborales como UTR.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA: 6 de 15

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Docente Gustavo Fidel responde que fue UTR por Secretaría General debido a unas situaciones de desarrollo con un grupo de investigación de la Universidad de los Andes.

Finaliza la intervención del señor Gustavo Fidel Benavides Ladino, Docente Ocasional y Director de la Escuela De Humanidades de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

Ingresa a la Sesión Extraordinaria No 006 el señor **Alberto José Manuel Velásquez Arjona**, Docente de Planta, Director del Programa de la Especialización en Acción Motriz.

El Presidente pregunta al Docente Alberto Velásquez cuales han sido los méritos académicos, méritos personales y administrativos y además cual es el factor diferencial y porque se debe designar como Decano encargado de la facultad.

El Docente Alberto Velásquez responde que es Licenciado en Educación Física de la Universidad pedagógica Nacional, Magister en Educación de la Universidad de Antioquia, es Docente de Planta en la Universidad de los Llanos durante más de 10 años, ejerció las funciones de director de la escuela de pedagogía y bellas artes durante 15 meses, así mismo ejerció funciones como Director de la Licenciatura en Educación Física y Deportes durante 39 meses, y actualmente se desempeña como director de la Especialización en acción motriz.

La Representante de los Estudiantes pregunta al Docente Alberto Velásquez si recibió la invitación a la reunión que convocaron los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas.

El Docente Alberto Velásquez responde que si recibió la invitación por parte de los estudiantes, pero que no asistió debido a que no había permiso académico por parte de la Universidad y además no era un evento formal.

La Representante de los Estudiantes pregunta al Docente Alberto Velásquez como es la relación con los Estudiantes.

El Docente Alberto Velásquez responde que su relación con los Estudiantes es buena, encaminada al diálogo, recalca que siempre está presto a servirles y colaborarles en los procedimientos.

Finaliza la intervención del señor Alberto José Manuel Velásquez Arjona, Docente de Planta, Director del Programa de la Especialización en Acción Motriz.

Ingresa a la Sesión Extraordinaria No 006 el señor **Fernando Campos Polo**, Director del Centro de Idiomas, Director Grupo del Centro de Pensamiento Paz y Productividad.

El Presidente pregunta al Docente Fernando Campos cuales han sido los méritos académicos, méritos personales y administrativos y además cual es el factor diferencial, porque se debe designar como Decano encargado de la facultad y cuáles serían sus desafíos.

El Docente Fernando Campos responde que es Licenciado en Educación Física y Deportes de la



Universidad Sur Colombiana, Magister en Dirección Universitaria de la Universidad de los Andes, es Docente de planta de la Universidad de los Llanos durante más de 17 años, ejerció funciones como Director del Programa de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en deportes durante más de 4 meses, así mismo fungió como Director de la Escuela de Pedagogía, Director del Centro de Investigaciones de la Facultad durante más de 7 meses, Director del IDEAD durante más de dos años, Jefe de la División de Bienestar Universitario, Director de la Licenciatura en Educación física y Deportes durante más de dos años y actualmente se desempeña como Director del grupo del centro de pensamiento paz y productividad, simultáneamente es Director del Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos.

Por otro lado, indica que tendría dos desafíos en el evento de estar al frente de la Decanatura, el primer desafío va dirigido en legitimar el nombre de la Facultad en el sentido de las ciencias Humanas debido a que no hay un programa académico en esta profundización, el segundo desafío está relacionado con la escuela de pedagogía y bellas artes ya que se ha trabajado y se han invertido recursos en la elaboración de documentos para la creación de nuevos programas y no se han concretado.

La Representante de los Estudiantes pregunta al Docente Fernando Campos si recibió la invitación a la reunión que convocaron los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas.

El Docente Fernando Campos responde que no se enteró de la invitación a la reunión con los estudiantes de la Facultad, además ese día tenía compromisos adquiridos con centro de pensamiento paz y desarrollo.

La Representante de los estudiantes pregunta al Docente Fernando Campos como es la relación con los estudiantes especialmente con el Consejo Estudiantil.

El Docente Fernando Campos responde que no ha tenido relación con el Consejo Estudiantil e insiste que no ha recibido invitación alguna por parte de los Estudiantes.

La Representante de los estudiantes solicita al Docente Fernando Campos se entregue un informe del centro de idiomas al Consejo de Facultad de Ciencias Humanas.

El Docente Fernando Campos responde que no tiene ningún inconveniente en entrega un informe del centro de idiomas al Consejo de Facultad.

El Representante de los Profesores pregunta al Docente Fernando Campos si podrá conformar un equipo de trabajo idóneo para el cumplimiento adecuado de las metas de la Facultad.

El Docente Fernando Campos responde que la Universidad últimamente ha fallado en la vinculación de algunos funcionarios, debido a que hay compañeros que no tienen el compromiso ni las ganas de sacar adelante las facultades, hoy en día hay más profesores pero al mismo tiempo hay menos productividad, recalca que tiene la suficiente experticia para formar un equipo idóneo.

El Representante de los Egresados pregunta referente a sus méritos laborales en relación al quinto foro de tierras, reforma rural integral.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 8 de 15

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

El Docente Fernando Campos responde que en el marco del posconflicto y mediante un convenio entre la Universidad de los Llanos y la Universidad Nacional, se obtuvieron resultados importantes en el uso y la tenencia prospectiva de la tierra en los Departamentos del Meta y Guaviare, frente a esta experiencia la Universidad de los Andes hizo la invitación de coordinar lo respectivo de un panel.

Finaliza la intervención del señor Fernando Campos Polo, Director del Centro de Idiomas, Director Grupo del Centro de Pensamiento Paz y Productividad.

Ingres a la Sesión Extraordinaria No 006 el señor **Fredy Leonardo Dubeibe Marín**, Docente de Planta, Director del programa de la Licenciatura en Matemáticas y Física.

El Presidente pregunta al Docente Fredy Dubeibe cuales han sido los méritos académicos, méritos personales y administrativos y además cual es el factor diferencial y porque se debe designar como Decano encargado de la facultad.

El Docente Fredy Dubeibe responde que es Físico de la Universidad Industrial de Santander, Magister en Física de la Universidad Industrial de Santander, Doctor en Física de la Universidad Industrial de Santander, y Pos Doctor en Relatividad general y astrofísica en la Universidad Industrial de Santander, es Docente de Planta durante de más de 7 años, actualmente se desempeña como Director del programa de la licenciatura en matemáticas y física.

El Presidente señala que en el informe otorgado como soporte solo indica que es magister en física, por esta razón hace un llamado de atención porque no se está entregando la información completa, y sobre todo la formación académica que es vital e importante para tomar una decisión.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU manifiesta que el Presidente tiene toda la razón, pero las hojas de vida de los funcionarios de la Universidad de los Llanos reposan en la oficina de personal, de tal forma la Secretaría General no puede realizar una verificación de la información suministrada.

El Presidente solicita que se realice un oficio a la oficina de personal indicando que la información no se encuentra actualizada la formación académica y experiencia laboral de alguno (s) candidatizables, por lo tanto se le insta para ejercer la labor que le compete con el objeto de contribuir en un adecuado ejercicio para la toma de decisiones por parte del Colegiado cuando la Norma Superior lo estipula.

La Representante de los Estudiantes informa que no es la primera vez que pasa que la oficina de Personal entrega un informe incompleto o erróneo, así mismo ocurrió con el informe de verificación de requisitos en el caso de la valoración de la hoja de vida de Juan Carlos Peña Tijo jefe de Bienestar Institucional, enfatiza que se debe ser más cuidadoso al momento de entregar la información.

Por otra parte, la Representante de los Estudiantes informa que los Profesores Freddy Dubeibe y Elizabeth Casallas fueron los únicos directores de las unidades académicas adscritas a la Facultad que atendieron el llamado de los Estudiantes.



El Representante de los Profesores pregunta al Docente Fredy Dubeibe si él estuvo en el proceso de acreditación de alta calidad de la Licenciatura en Matemáticas y física.

El Docente Fredy Dubeibe responde que estuvo en todo el proceso de acreditación del programa, pero no estuvo en la visita de los pares académicos debido a su comisión de la estancia posdoctoral.

El Representante de los Egresados pregunta al Docente Fredy Dubeibe si han pensado en crear la Licenciatura en física.

El Docente Fredy Dubeibe responde que se ha estudiado la posibilidad a largo plazo de crear el departamento en física, así mismo en crear la Licenciatura en física.

Finaliza la intervención del señor Fredy Leonardo Dubeibe Marín, Docente de Planta, Director del programa de la Licenciatura en Matemáticas y Física.

El Presidente pregunta cuál es el procedimiento para la elección del Decano encargado de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

El Secretario General en Funciones de Secretario del CSU responde que es una situación atípica en la Universidad, no hay un procedimiento establecido de tal forma esta potestad del CSU.

El Presidente pregunta al Consejo Superior si necesitan un tiempo prudencial para tomar una decisión y designar Decano encargado de la Facultad.

El Consejo Superior por unanimidad decide proceder con la elección del Decano encargado de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Facultad.

El Secretario General procede a tomar la votación nominal a cada uno de los Consejeros.

La Representante de los Estudiantes vota por el Docente Fredy Dubeibe Marín en razón a la decisión de los delegados estudiantiles de la Facultad, además deja constancia que a todos los directores se les envió la invitación a la reunión con los estudiantes y la mayoría no asistieron al llamado, así mismo indica que su elección está basada en tres elementos, primero el Docente tiene buena relación con los estudiantes, segundo el Docente da la cara a los Estudiantes y tercero tiene un muy buen nivel académico, es de los únicos Docentes que tiene esta formación e ingresó a realizar un ejercicio administrativo a pesar de su poco tiempo en la Universidad.

El Representante del Sector Productivo vota por el Docente Fernando Campos Polo.

El Representante de los Ex Rectores informa que su elección va encaminada al énfasis en la parte humanística de la Facultad por esta razón vota por el Docente Fernando Campos Polo.

El Representante de los Egresados vota por el Docente Fernando Campos Polo.

El Representante de los Profesores se alegra de tener cuatro candidatos de esta calidad, indica que



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 10 de 15

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

personas con el nivel académico como el Docente Fredy Dubeibe debe estar al tanto de fortalecer la investigación de la Universidad de los Llanos, por otro lado, con todo lo controversial que puede ser el profesor Fernando Campos Polo admira su capacidad de decisión, por este motivo y por el ejercicio que ha realizado en el centro de pensamiento paz y desarrollo su voto el por el Profesor Fernando Campos Polo.

La Representante de las Directivas Académicas indica que la posición de sus representados se basa en el análisis de la hoja de vida y formación a, así como fue criterio del Ministerio de Educación para la designación de Rector encargado, por esta razón vota por el Docente Fredy Dubeibe Marín.

El Representante del Presidente de la Republica vota por el Docente Fernando Campos Polo.

El Presidente vota por el Docente Fernando Campos Polo basado en sus méritos administrativos.

DECISIÓN:

- **El Consejo Superior con los votos de los Representantes del Ministerio de Educación Nacional, Presidente de la Republica, Sector Productivo, Egresados, Profesores, y Ex Rectores designó al Licenciado Fernando Campos Polo como Decano encargado de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.**
- **La Representante de los Estudiantes y Directivas Académicas votaron por el Físico Fredy Dubeibe Marín.**
- **El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó la Resolución Superior "Por medio de la cual se designa al Decano Encargado de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación".**
- **El Licenciado Fernando Campos Polo toma posesión como Decano encargado de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación a partir del 01 de mayo de 2018.**

4. PRESENTACION DE INFORMES

4.1 Informe del proyecto del mantenimiento de la biblioteca Sede Barcelona.

La Arquitecta María Fernanda Reyes y el Ingeniero Daniel Alejandro Sabogal socializan el informe en una presentación de PowerPoint en un total de 33 páginas.

El Presidente señala que se deben tomar todas las medidas preventivas en los lugares que demuestran más deterioro, debido a que se tiene que salvaguardar y prevalecer la vida de la comunidad académica, en relación a las escaleras pregunta si cuentan con todas las medidas de seguridad, por otro lado sugiere realizar campañas de sensibilización dirigidas a toda la comunidad académica.

El Doctor Medardo Medina Martínez Vicerrector de Recursos da lectura al acta de liquidación bilateral del contrato de adecuación de la biblioteca del año 2016.

La Representante de los Estudiantes invita que al momento de socializar un proyecto al interior del



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 11 de 15

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

CSU se tomen todas las medidas expositivas, con relación a las adecuaciones la Biblioteca sigue siendo precaria.

También, solicita al Vicerrector de Recursos se indague la entrega de las adecuaciones de la oficina estudiantil y se le entregue los documentos y contratos de este proyecto, visto que fue un contrato de diecinueve millones y en la actualidad ya presenta inconsistencias.

El Vicerrector de Recursos se compromete enviar a la Representante de los Estudiante vía correo electrónico los documentos y contratos de las adecuaciones inherentes a la oficina estudiantil de la Universidad de los Llanos.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado del informe del proyecto del mantenimiento de la biblioteca Sede Barcelona.

4.2 Informe de la Panorámica académica de la Universidad de los Llanos.

El Rector informa que la situación de anormalidad académica de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas se originó por la oferta de los técnicos laborales a través del centro de idiomas y Fundetec. En consecuencia la administración se reunió con una delegación del Consejo Estudiantil en la cual se les socializó y explicó el fundamento del convenio, se les hizo saber que las personas que accedieran a esta oferta no tendrían calidad de estudiantes de la Universidad de los Llanos, pero si se les da una oportunidad en acceder a la educación, sin embargo los Estudiantes insisten en suspender el convenio porque consideran que se está desprestigiando el nombre de la Universidad y se está privilegiando un sector privado, a raíz de todo esto; se ha contestado una serie de comunicados en los cuales uno de ellos advierte un ultimátum si la Rectoría no cancelaba unilateralmente el convenio.

En primer lugar este convenio se firmó con el aval del Consejo Académico, así pues se inscribieron un total de 35 personas, hoy en día la administración está estudiando jurídicamente como dar solución a esta situación, propone se conforme una comisión desde el CSU con el fin de revisar y analizar si es necesario hacer ajustes o si definitivamente se debe cancelar el convenio.

El Presidente pregunta en que afecta a los estudiantes la ejecución del convenio.

El Rector responde que a la comunidad estudiantil no le afecta nada la ejecución del convenio, es decir no utilizan profesores ni espacio físico y la inversión financiera es muy poca, enfatiza que no hay un efecto adverso para los estudiantes.

El Representante de los Profesores manifiesta que los Estudiantes y profesores se quejan de la forma como se vinculan los instructores de los técnicos laborales, en razón a que no tiene la tramitología de vinculación de un profesor catedrático de la Universidad y se hace directamente desde el centro de idiomas, asimismo en la desigualdad de salarios y metodología.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 12 de 15

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

La Representante de las Directivas Académicas informa que hay comentarios malintencionados con respecto a los instructores ya que son nombrados por contratos de prestación de servicios y se les remunera alrededor de cuatro millones de pesos semestrales, recalca que desde la administración siempre han estado dispuestos al dialogo y rechaza las medidas de hecho de los estudiantes, al mismo tiempo indica que el Consejo Académico analizó el convenio y se decidió ofertar el curso a las 35 personas y suspender las demás actividades mientras se define y se estudia el transcurso del convenio.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU da lectura al comunicado expedido por el Consejo Académico.

“La Universidad de los Llanos dentro de los objetivos institucionales debe alinear sus acciones a las dinámicas sociales actuales y aportar de manera efectiva al desarrollo de la región con la formación de talento humano de la más alta calidad.

De este modo la Universidad de los Llanos, consciente de la constante evolución de la sociedad y ante los actuales retos del Acuerdo de Paz, ha ampliado su oferta académica para satisfacer las diversas necesidades de la región y el país, llegando con programas educativos no formales a las comunidades menos favorecidas, programas de pregrado y una amplia oferta de programas de postgrado buscando fortalecer la competitividad regional por medio de la educación, la investigación y la proyección social.

El Acuerdo Superior 004 de 2009 en su artículo 10 comprende como funciones misionales para la Universidad de los Llanos la docencia, la investigación y la proyección social, luego entonces, esta última función misional resulta de fundamental importancia en el quehacer institucional pues se desarrolla por medio de procesos y programas de interacción con diversos sectores y actores sociales, identificando las necesidades locales, regionales, nacionales y universales, evaluando el nivel de satisfacción de todas las expectativas requeridas.

De acuerdo a lo anterior, una de las estrategias de la Unillanos, para el cumplimiento de sus fines institucionales, según su Estatuto General, es el fomento de acuerdos interinstitucionales de carácter nacional e internacional.

Respecto a los comunicados que circulan en redes sociales donde se hacen exigencias a la Universidad con fechas límite, se indica que ésta institución es una Universidad pública, abierta, participativa y que encuentra en el dialogo con sus estamentos una alternativa para la solución de sus diferencias. En este sentido el Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 014 del 24 de abril de 2018, dispone acompañar y fortalecer los procesos misionales, especialmente la proyección social con la oferta de programas de educación no formal que sea pertinente a las necesidades de la región, así mismo, invita a los estamentos a usar los mecanismos formales de comunicación entre las distintas instancias de la Universidad en búsqueda de la mejora continua”.

El Presidente pregunta a la Representante de los Estudiantes cual es la posición de su estamento.

La Representante de los Estudiantes informa que la decisión de la Asamblea de los Estudiantes de la



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 13 de 15

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

Facultad de Ciencias Económicas reposan en una serie de comunicados oficiales donde desbosan los argumentos de fondo. Desde que los Estudiantes se declararon en asamblea permanente se reunieron con el Rector y se llegaron a unos acuerdos y además se han hecho campañas de socialización y contextualización del convenio en todas las Facultades. Por otro lado a pesar del descontento que tiene los Estudiantes con el Profesor Fernando Campos Polo el CSU lo designa Decano encargado de la Facultad de Ciencias Humanas, es un profesor que no tiene buena relación y no da la cara a los estudiantes, además que no ha querido otorgar un informe al Consejo de Facultad del centro de idiomas, en definitiva no hay voluntad política del CSU debido a que no hay sustento de designar a un profesor que no tiene buena relación con los estudiantes y con la comunidad en general.

Por otro lado, la Asamblea permanente de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas no incluye el cierre de las instalaciones administrativas de la sede, sin embargo se encuentran con la mediocridad de la Facultad de Ciencias Económicas de no trabajar en eso días, no son capaces de asumir un debate, así pues informa que el día lunes 30 de abril de 2018 se llevará a cabo la asamblea general de los Estudiantes en donde se tomaran decisiones de fondo respecto a la oferta de los técnicos laborales.

El Representante de los Profesores pregunta si se ha pensado en conformar una comisión.

El Rector responde que se conformó una comisión con el fin de dar respuesta al comunicado de ultimátum de los estudiantes, pero propone en ampliar la comisión e integrar miembros del CSU, en vista que este colegiado aprobó las tarifas de los técnicos laborales.

El Presidente informa que la posición del Ministerio de Educación Nacional frente a las medidas de hecho es que la educación es un derecho esencial que no tiene ningún tipo de limitación frente a cualquier tipo de protesta, el estamento estudiantil tienen derecho a la protesta pacífica, esto no quiere decir que puedan controvertir las decisiones que toma el CSU, recalca que los Estudiantes no pueden coadministrar las decisiones del Rector, por otro lado, la exposición que hicieron los estudiantes referente a Fundetec en la sesión anterior no se evidenció un argumento de peso para suspender unilateralmente el convenio, en conclusión la posición del CSU es ratificarse en las decisiones que se han tomado.

El Representante de los Egresados indica que conformar la comisión es importante la cual debe ser participativa en todos los sectores, dado que el ultimátum no es la herramienta para llegar a fin el convenio, propone que la comisión la conforme dos miembros del CSU, dos miembros del Consejo Académico, dos estudiantes no tiene que ser necesariamente del Consejo Estudiantil y finalmente un acompañamiento jurídico.

La Representante de los Estudiantes señala que el Representante de los Egresados tiene la costumbre de desconocer el Consejo Estudiantil.

El Representante de los Egresados proponer ser parte de la comisión siempre y cuando se le suministre Todos los documentos soportes para estudiarlos y analizarlos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 14 de 15

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

El Representante de los Profesores propone que en la comisión participe Proyección social.

La Representante de las Directivas Académicas informa que el centro de idiomas tiene toda la autonomía de ofertar estudios no formales, por el contrario proyección social no tiene las garantías legales para poder ofrecer este tipo de cursos.

El Presidente propone que los Representantes del Presidente de la Republica y Egresados conformen la comisión.

El Consejo Superior aprobó la propuesta del Presidente del CSU.

La Representante de los Estudiantes informa que el Consejo Estudiantil designará a sus delegados, acto seguido da lectura al artículo 6 del Acuerdo Superior 015 de 2003 "Por el cual se expide el Reglamento Estudiantil de la Universidad de los Llanos", debido a su inconformismo a que el representante de los Egresados desconozca el CEU.

"ARTÍCULO 6. Los Representantes Estudiantiles designados por elección a los Consejos Superior, Académico, de Bienestar, de Facultad, de los Comités de Programa y Delegados a los Consejos Estudiantiles de Programa de la Universidad de los Llanos, conformarán el Consejo Estudiantil Universitario, como Organización y ente promotor del diálogo, la comunicación y la acción entre estudiantes y autoridades universitarias, el cual se regirá por sus propios estatutos".

Asimismo, hace un alerta temprana debido a que algunos profesores tiempo completo que están dando hora cátedra informan a los estudiantes que no ofrecerán las 16 semanas académicas.

La Representante de las Directivas Académicas solicita a la Representante de los Estudiantes que le otorgue la lista de los Docentes que manifiestan no dictar las 16 semanas de clase.

La Representante de los Estudiantes responde que puede otorgar la información pero no la tiene completa, resalta que debe haber una comunicación oficial donde se indique que los Docentes deben garantizar el cumplimiento de las 16 semanas de clase.

El Representante de los Profesores solicita que en la próxima sesión se analice la circular 153 del Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Trabajo, donde advierten a las Universidades públicas que resuelva los asuntos de los Docentes ocasionales, esta situación le compete al CSU e ignorarlo es un causa penal, por tal motivo solicita que antes que se termine la vigencia el colegiado se pronuncie al respecto.

La Representante de las Directivas Académicas informa que desde el Consejo Académico se solicitó a cada una de las decanaturas un informe de las necesidades reales de la planta de profesores de cada Facultad, además en las pocas convocatorias que ha realizado la Universidad se ha vinculado el 70% de los Docentes Ocasionales a la Planta.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 15 de 15

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

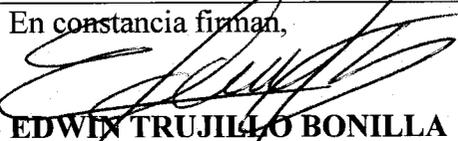
VIGENCIA: 2013

DECISIÓN:

- **El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado del Informe de la Panorámica académica de la Universidad de los Llanos.**
- **El Representante de los Egresados y Presidencia de la Republica conformaran la comisión ampliada con el fin de analizar el convenio de Fundetec.**

El presidente del Consejo Superior, Doctor EDWIN TRUJILLO BONILLA, Representante del Ministerio de Educación Nacional y el Secretario del Consejo Superior Universitario, Doctor GIOVANNY QUINTERO REYES, finalización la sesión Extraordinaria N° 006 del veintisiete (27) de Abril de dos mil dieciocho (2018), siendo las seis y cuarenta minutos de la tarde.

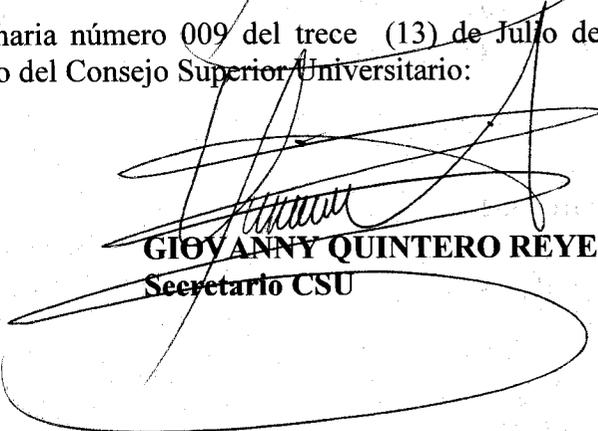
En constancia firman,


EDWIN TRUJILLO BONILLA
Presidente CSU


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario CSU

La presente acta se aprobó en la sesión ordinaria número 009 del trece (13) de Julio de dos mil dieciocho (2018), siendo Presidente y Secretario del Consejo Superior Universitario:


EDWIN TRUJILLO BONILLA
Presidente CSU


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario CSU